

Estación transformadora

E. T. «Unió».

Emplazamiento: Sita junto Granja Grupo Sindical Bona Unió, en término municipal de Talarn.

Tipo interior, un transformador de 25 kVA., 25/0,38 kV. Y tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. con línea a 25 kV. a E. T. «Unió», en término municipal de Talarn.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 18 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—11.306-C.

17086 *RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: A. 2.491 R. L. T.).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo sin número, línea a E. T. número 205. «Ripoll» (A. 3.199 R. L. T.)

Final: E. T. 488, «Pobla».

Término municipal afectado: Tornabous.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,148

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio/acero.

Apoyo: Postes de madera.

Estación transformadora

E. T. 488, «Pobla».

Emplazamiento: Sita en afueras de La Guardia, término municipal Tornabous.

Tipo intermedia, un transformador de 100 kVA., 11/0,38 kV.

Y tiene por objeto la ampliación de la red de A. T. con línea a 11 kV. a E. T. 488, «Pobla», en término municipal de Tornabous.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 18 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—11.306-C.

17087 *RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Teruel por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

5.364. «Alfa». Caolín. 161. Villed.

5.368. «Alfa Segunda». Caolín. 466. Villed.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Teruel, 27 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Porter Piqueras.

17088 *RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Valencia por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 2.202. Nombre, «Elena». Mineral, caolín. Hectáreas, 100; y Término municipal, Alpuente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Valencia, 26 de junio de 1974.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Fernando Musoles.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

17089 *DECRETO 2417/1974, de 20 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Alicante.*

• La consideración de Registro público que el artículo sexto de la Ley de Montes de ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete y el treinta y ocho de su Reglamento atribuyen al Catálogo de Montes de Utilidad Pública, y el largo tiempo transcurrido desde la redacción del actualmente vigente, que fué aprobado por Real Decreto de uno de febrero de mil novecientos uno, aconsejan su revisión y actualización, recogiendo las modificaciones que se han producido desde aquella fecha, tanto por variación de las características de algunos montes como por haberse incluido otros, declarados posteriormente de utilidad pública.

Con los fines indicados, la Orden ministerial de treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis dictó normas para su rectificación, ampliación y conservación, y de acuerdo con ella el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ha confeccionado la relación de montes de utilidad pública de la provincia de Alicante, así como el libro-registro, archivos y fichero complementarios que según dicha Orden deben constituir el Catálogo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Alicante, constituido por la relación que se acompaña y formado de acuerdo con lo establecido en la Ley de Montes de ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete, en su Reglamento de veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y dos y en la Orden del Ministerio de Agricultura de treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

CATALOGO DE LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Partenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
1	Alcoy.	Alcoy.	«Sotorróni».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Término municipal de Bañeres y provincia de Valencia. E.—Monte bajo del Más de Chillirent, de propiedad particular. S.—Montes de propiedad particular y carretera de Alcoy a Bañeres. O.—Monte alto de Más de Don Pedro, de propiedad particular.	405,00	405,00
2	Alcoy.	Aeres.	«La Solana».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Provincia de Valencia. E.—Término de Muro. S.—Terrenos cultivados, yermos, huerta de propiedad particular y río del Estret. O.—Término municipal de Alfafara.	190,00	1.439,00
3	Alcoy.	Beniarrés.	«Pla de Barsella».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Provincia de Valencia (término municipal de Salem) E.—Término municipal de Lorchá. S.—Cultivos de particulares. O.—Carretera de Denia a Salem y término municipal de Salem.	81,47	82,20
4	Elda.	Petrel.	«Montes del Cid».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p><i>Parcela I</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas de particulares en parte mediante la Rambla del Vidrio. S.—Fincas de particulares en términos municipales de Agost y Petrel, finca de la Compañía de Agricultura y Construcción en término municipal de Agost, zona expropiada por el Ministerio del Ejército en término municipal de Petrel, fincas montuosas de particulares en término municipal de Monforte del Cid, monte «Sierra del Cid» propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en término municipal de Novelda número 37 del Catalogo, y fincas montuosas de particulares en término municipal de Novelda. O.—Fincas de particulares.</p> <p><i>Parcela II</i></p> <p>N.—Finca particular. E.—Finca particular. S.—Finca particular. O.—Finca particular.</p> <p><i>Parcela III</i></p> <p>N.—Finca particular. E.—Finca particular. S.—Finca particular. O.—Finca particular.</p> <p><i>Parcela IV</i></p> <p>N.—Finca particular. E.—Finca particular. S.—Finca particular. O.—Finca particular.</p> <p><i>Parcela V</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p>	2.085,84	2.089,44

5	Orihuela.	Orihuela.	«La Sierra».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	Parcela VI N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares. Parcela VII N.—Finca del Lobo. E.—Fincas de particulares Cañada Blanca y otras. S.—Fincas de particulares. O.—Fincas de particulares, en parte mediante el barranco del Fontanal. Parcela VIII N.—Finca particular. E.—Fincas particulares, en parte mediante el barranco d. La Chau. S.—Finca particular. O.—Finca particular. N.—Terrenos cultivados e incultos de particulares. E.—Terrenos particulares, carretera de Orihuela a Ben ferré, camino de San Antón y camino viejo de Alicante. S.—Terrenos particulares; camino viejo de Murcia, carretera a Murcia y senda de la cueva de Mariquita. O.—Terrenos particulares y provincia de Murcia.	1.942,73	1.989,75
6	Orihuela.	Orihuela.	«Urchillo».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Terrenos particulares. E.—Terrenos particulares. S.—Terrenos de la finca La Lidona y otros de particulares. O.—Finca La Gobernadora, de particular.	202,98	202,98
7	Villajoyosa.	Villajoyosa.	«Paller».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Monte «Lázaro y Cantal», del término y propios de Villajoyosa, número 23 del Catálogo, y fincas de particulares. E.—Fincas de particulares y monte «Alto de Sebastián» del término y propios de Villajoyosa, número 20 del Catálogo; finca de particular, monte número 20 del Catálogo; finca de particular, monte número 20 del Catálogo; fincas de particulares, número 20 del Catálogo, y finca de particular. S.—Fincas de particulares, monte «Bras de Mangraner» del término y propios de Villajoyosa, número 21 del Catálogo; finca particular, monte número 21 del Catálogo, y finca de particular. O.—Monte «Tasio y Cantalet», del término y propios de Villajoyosa, número 25 del Catálogo, siguiendo en parte el barranco de Sala; finca de particular y monte «Lázaro y Cantal», del término y propios de Villajoyosa, número 23 del Catálogo.	142,72	145,77
8	Villena.	Biar,	«Montes de Biar».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	Parcela I N.—Propiedades particulares. E.—Término municipal de Bañeres, propiedades particulares y nuevamente término municipal de Bañeres. S.—Término municipal de Onil y propiedades particulares. O.—Término municipal de Sax, propiedades particulares, término municipal de Sax nuevamente, propiedades particulares y término municipal de Villena. Parcela II N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Propiedades particulares.	3.262,16	3.392,02

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
9	Villena.	Biar.	«Cabezo Gordo, Sanchet y Peña Blasca».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	Parcela III N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Propiedades particulares.		
10	Villena.	Biar.	«Cava Negra y Aler».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	Parcela IV N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Propiedades particulares.		
11	Villena.	Biar.	«Fraille y Estallador».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	Integrado en el número 9.		
12	Alcoy.	Alcoy.	«El Carrascal».	Al Ayuntamiento de Alcoy.	Integrado en el número 9.		
12	Alcoy.	Alcoy.	«El Carrascal».	Al Ayuntamiento de Alcoy.	N.—Fincas Cremat de Verdú y Mas dels Capellans y viñas de propiedad particular. E.—Viñas de propiedad particular y monte denominado Mas del Barón. S.—Término municipal de Ibi por la divisoria de la Sierra. O.—Fincas con pinos denominadas Safraner y Tetuán, de propiedad particular.	122,74	122,74
13	Alcoy.	Alcoy.	«San Antón».	Al Ayuntamiento de Alcoy.	Parcela I N.—Terrenos montuosos de la Masía del Baró, Masía Guerra, fincas particulares, vereda de ganados y finca particular. E.—Barranco de la Batalla; en parte y por medio carretera de Alicante a Alcoy, fincas particulares y a continuación fincas particulares. S.—Fincas particulares, Masía Cop lindando en parte y por medio camino de San Antón o Viejo de Alicante, Masía de Vilaplana, Masía de Romá, Masía del Ciprret, Masía de Roc, Masía del Cardenal, Masía del Altet, Asegador de Arriba y Asegadoret de Arriba. O.—Masía del Canoche en parte barranco de Verlandin en medio, Masía de Verlandin y término de Ibi con la Masía de Tetuán.	680,75	680,75
14	Alcoy.	Alcoy.	«San Cristóbal».	Al Ayuntamiento de Alcoy.	Parcela II N.—Masías Les Roques, Malvesies y Mas del Pinar, Masía de San Benet, Umbría del Manco; vereda de ganados, Masía de San Benet y Masías de La Fonteta de la Olivereta y Caseta de Valor. E.—Masía Caseta de la Sal y otra finca particular. S.—Fincas particulares, azagador de ganados, Masía de Guerra y Masía del Baró. O.—Masía del Baró.		
14	Alcoy.	Alcoy.	«San Cristóbal».	Al Ayuntamiento de Alcoy.	N.—Fincas montuosas y agrícolas de particulares. E.—Fincas agrícolas de particulares. S.—Fincas agrícolas de particulares y carretera de Bañeres. O.—Fincas montuosas y agrícolas de particulares.	537,39	548,42

15	Alcoy.	Bañeres.	«La Rambla».	Al Ayuntamiento de Bañeres.	N.—Provincia de Valencia. E.—Provincia de Valencia y propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Término de Bendjama, terreno inculto de un particular y provincia de Valencia.	42,69	428,92
16	Alicante.	Tibi.	«Rachil y Maignó».	Al Ayuntamiento de Tibi.	<i>Parcela I</i> N.—Término de Castilla. E.—Propiedades particulares y carretera de Ibi a Alicante. S.—Propiedades particulares. O.—Término dudoso entre Agost y Tibi, término de Agost y término de Castilla. <i>Parcela II</i> N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.	926,20	1.046,96
17	Villajoyosa.	Finestrat.	«Puig-Campana».	Al Ayuntamiento de Finestrat.	N.—Cultivos y yermos de particulares. E.—Cultivos y yermos de particulares. S.—Cultivos y yermos de particulares. O.—Cultivos y yermos de particulares.	414,00	457,00
18	Villajoyosa.	Villajoyosa.	«Alto de Jerónimo».	Al Ayuntamiento de Villajoyosa.	N.—Mojonera de la Mola, divisoria de los términos municipales de Villajoyosa y Orcheta. E.—Monte «Alto de Pérez y Agregados», del término y propios de Villajoyosa, número 19 del Catálogo, y cultivos de particulares. S.—Cultivos de particulares. O.—Cultivos de particulares y monte «Alto de Sebastián», del término y propios de Villajoyosa, número 20 del Catálogo.	76,74	78,04
19	Villajoyosa.	Villajoyosa.	«Alto de Pérez y Agregados».	Al Ayuntamiento de Villajoyosa.	<i>Parcela primera. «Alto de Pérez»</i> N.—Término municipal de Orcheta y barranco del Sorell con cultivos de particular. E.—Cultivos de la Foya de Fillol, de particulares, y camino de la Rencallosa. S.—Monte «Salomó», del término y propios de Villajoyosa, número 24 del Catálogo, y cultivo de particulares. O.—Monte «Alto de Jerónimo», del término y propios de Villajoyosa, número 18 del Catálogo, y cultivos de particulares. <i>Parcela segunda agregado A. «El Rechol y Morret Redó»</i> N.—Cultivos de particulares. E.—Cultivos de particulares en el barranco de Rechol, que lo separan del agregado B «Pla de Pere Miquel y Cavet Blanc», de este mismo monte. S.—Cultivos de particulares en el barranco de la Rencallosa. O.—Cultivos de la Foya Fillol, de particulares, y del camino de la Rencallosa, que lo separan de la parcela primera «Alto de Pérez», de este monte. <i>Parcela tercera agregado B. «Pla de Pere Miquel y Cavet Blanc»</i> N.—Cultivo de particular en el barranco de Sorell. E.—Cultivos de particulares que lo separan del Río Amadorio. S.—Camino y cultivos de particulares en el barranco de Blanc. O.—Cultivos de particulares que lo separan de la parcela segunda «El Rechol y Morret Redó», de este monte.	153,53	153,53

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Públicas	Total
20	Villajoyosa.	Villajoyosa.	«Alto de Sebastia».	Al Ayuntamiento de Villajoyosa.	<p>Parcela cuarta. «Loma de Granados»</p> <p>N.—Cultivos de la Foya Granados, de particular. E.—Cultivos de la Foya Granados, de particular. S.—Cultivos de la Foya Granados, de particular. O.—Cultivos de particular.</p> <p>N.—Término municipal de Orqueta, y en él, monte Alto de Pinar, de particulares. E.—Monte «Alto de Jerónimo», del término y propios de Villajoyosa, número 18 del Catálogo; fincas particulares y monte «Salomé», del término y propios de Villajoyosa, número 24 del Catálogo. S.—Monte «Paller», de la pertenencia del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término de Villajoyosa, número 7 del Catálogo, siguiendo el barranco de La Algota y cultivos de particular. O.—Monte «Paller», de la pertenencia del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término de Villajoyosa, número 7 del Catálogo; al otro lado del barranco del Salt, fincas particulares siguiendo el barranco del Cargador, cultivos de particulares y monte «Lázaro y Cantal», del término y propios de Villajoyosa, número 23 del Catálogo.</p>	159,75	159,75
21	Villajoyosa.	Villajoyosa.	«Bras de Mangraner».	Al Ayuntamiento de Villajoyosa.	<p>N.—Monte «Paller», del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en el término de Villajoyosa, número 7 del Catálogo, y fincas particulares. E.—Fincas particulares, monte «Salomé», del término y propios de Villajoyosa, número 24 del Catálogo, y fincas particulares. S.—Finca particular y barranco del Volador. O.—Fincas particulares, barrancos del Volador y de Sala, monte «Tasio y Cantalet», del término y propios de Villajoyosa, número 25 del Catálogo; finca particular, en el barranco de Sala; monte «Paller», del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en el término de Villajoyosa, número 7 del Catálogo, separado por el barranco de Almiserá y finca particular.</p>	99,00	99,00
22	Villajoyosa.	Villajoyosa.	«Caldereta y Rastrellera».	Al Ayuntamiento de Villajoyosa.	<p>N.—Terrenos de particulares y monte Moratella, del Estado. E.—Terrenos de particulares. S.—Carrera de Alicante a Altea. O.—Barranco Carrichart y terrenos particulares.</p>	73,00	103,00
23	Villajoyosa.	Villajoyosa.	«Lázaro y Cantal».	Al Ayuntamiento de Villajoyosa.	<p>N.—Término municipal de Orqueta. E.—Monte Alto de Sebastia. S.—Terrenos particulares. O.—Terrenos particulares.</p>	73,00	90,00
24	Villajoyosa.	Villajoyosa.	«Salomé».	Al Ayuntamiento de Villajoyosa.	<p>N.—Monte y terrenos de la heredad del Jondó, de particulares, y monte Año de Pérez. E.—Cultivos de particulares. S.—Cultivos de particulares y monte Agullas, de particular. O.—Terrenos particulares y monte Alto de Sebastia.</p>	102,00	147,00
25	Villajoyosa.	Villajoyosa.	«Tasio y Cantalet».	Al Ayuntamiento de Villajoyosa.	<p>N.—Término municipal de Orqueta. E.—Montes Lázaro y Cantal, Paller y Mangraner. S.—Barranco del Volador. O.—Terrenos de particulares.</p>	121,00	149,00

26	Alicante.	Alicante.	«Corrales del marqués».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	E.—Cultivos particulares. S.—Cultivos particulares y término de Muchamiel. O.—Término de San Vicente.		
27	Alicante.	Alicante.	«Los Arenales».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	Excluido.		
28	Alicante.	Alicante.	«Las Indias y Ballestera».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Cultivos y monte de particular. E.—Cultivos particulares y camino viejo de San Vicente. S.—Camino de servicio y cultivos particulares. O.—Cultivos de particulares.	80,06	82,04
29	Alicante.	Alicante.	«Orgegía y Lomas».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<i>Parcela primera. «Orgegía»</i> N.—Finca particular. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Finca particular. <i>Parcela segunda. «Lomas»</i> N.—Finca particular. E.—Finca particular. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.	72,11	72,11
30	Alicante.	Alicante.	«Serreta Negra y Serreta de la Torre».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<i>Parcela primera. «Serreta Negra»</i> N.—Cultivos particulares. E.—Cultivos particulares. S.—Cultivos particulares. O.—Cultivos particulares. <i>Parcela segunda. «Serreta de la Torre»</i> N.—Cultivos de particular y camino de San Vicente. E.—Cultivos de particulares. S.—Cultivos de particular. O.—Camino de servicio.	15,69	15,69
31	Elche.	Elche.	«Calabasi y Cabezo».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<i>Parcela I. «Calabasi y el Altet»</i> N.—Fincas de particulares y monte «Los Arenales», de la pertenencia del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término de Alicante, número 27 del Catálogo. E.—Mar Mediterráneo. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares y carretera de Alicante a Cartagena. <i>Parcela II. «Calabasi y las Dunas»</i> N.—Fincas de particulares. E.—Mar Mediterráneo. S.—Fincas de particulares. O.—Fincas de particulares. <i>Parcela III. «Cabezo»</i> N.—Fincas de particulares. E.—Fincas de particulares. S.—Fincas de particulares. O.—Fincas de particulares y carretera de Alicante a Cartagena.	224,70	224,70
32	Alicante.	Castalla.	«Raco Foya Catalina».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Monte Barranco Negro y cultivos particulares. E.—Cultivos de particular. S.—Cultivos de particular. O.—Monte de particular.	4,22	4,22
33	Elche.	Elche.	«Bardalet y Ballestera».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<i>Parcela primera. «Loma de Bardalet»</i> N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares, siguiendo en parte las acequias de Aviación y de Bardalet.	189,72	191,20

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
					<p>S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares, siguiendo en parte una pista.</p> <p><i>Parcela segunda. -Loma de la Casa del Tío Tuerto-</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares, siguiendo en parte el camino de Miñana. O.—Finca particular.</p> <p><i>Parcela tercera. -Loma de Canó-</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Finca particular. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela cuarta. -Loma de Ballester-</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares, Siguiendo en parte camino, una acequia secundaria y acequia de Los Balsares. O.—Fincas particulares, siguiendo en parte el camino de Torrellano a Los Balsares.</p> <p><i>Parcela quinta. -Loma de los Balsares-</i></p> <p>N.—Finca particular, siguiendo en parte el camino de Los Balsares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p>		
34	Elche.	Elche.	«Sierra de los Colmenares».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Cultivos particulares, monte Ravello y cultivos de particulares. E.—Término municipal de Alicante. S.—Cultivos de particulares, monte y cultivos, fincas Los Reus y cultivos particulares. O.—Cultivos particulares.	131,23	132,15
35	Villajoyosa.	Guadalest.	«Barranco de las Aguilas».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Términos municipales de Benimantell y Castell de Castells. E.—Términos municipales de Bolulla y Callosa de Ensarria. S.—Barranco de Las Aguilas y camino de Barranco-Fort. O.—Término municipal de Benimantell.	323,00	323,00
36	Alicante.	Castalla.	«La Chau».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Término municipal de Tibi (monte público «Rachil y Maigmó» de sus propios, número 15 del Catálogo). E.—Término municipal de Tibi (monte público «Rachil y Maigmó» de sus propios, número 16 del Catálogo). S.—Término municipal de Agost. O.—Barranco de Pantanet, cultivos de almendros y término municipal de Petrel.	237,45	237,45
37	Elda.	Novelda.	«Sierra del Cid».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Sierra del Cid, divisoria del término de Petrel. E.—Sierra del Cid; divisoria del término de Monforte del Cid. S.—Plantación de particular. O.—Lomas del Cid de particulares.	216,34	219,84
38	Alicante.	Alicante.	«Collaet y Casas de Ripoll».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p><i>Parcela primera. -Collaet-</i></p> <p>N.—Cultivos de particular. E.—Camino de servicio, cultivos particulares y monte de la Hacienda de Don Jaime</p>	67,81	68,24

39	Alicante.	Alicante.	«Loma Negra y Llano de los Lobos».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>S.—Cultivos de particulares. O.—Camino de Ferrus y cultivos particulares.</p> <p><i>Parcela segunda. «Casas de Ripoll»</i></p> <p>N.—Camino y cultivos particulares. E.—Camino de Don Jaime y de la Serrata Negra. S.—Camino de la Serrata y cultivos particulares. O.—Cultivos de particulares y camino de la Cañada.</p> <p><i>Parcela primera. «Llano de los Lobos»</i></p> <p>N.—Montes El Alabanto, de propiedad particular. E.—Cultivos de particulares. S.—Cultivos de particulares. O.—Camino de la Alcoraya a Agost y cultivos de particulares.</p> <p><i>Parcela segunda. «Loma Negra»</i></p> <p>N.—Cultivos de particulares. E.—Cultivos de particular. S.—Cultivos de particular. O.—Cultivos de particulares.</p>	39,92	41,18
40	Alicante.	Alicante.	«Los Tajos y la Murta».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Cultivos de particular. E.—Carretera de Venta del Aire a San Vicente y cultivos de particulares. S.—Cultivos de particular y camino. O.—Cultivos particulares.</p> <p><i>Parcela segunda. «La Murta Oeste»</i></p> <p>N.—Cultivos de particular. E.—Cultivos de particulares. S.—Cultivos de particular. O.—Cultivos de particulares.</p> <p><i>Parcela tercera. «Los Tajos»</i></p> <p>N.—Cultivos de particulares. E.—Cultivos de particulares. S.—Cultivos de particulares. O.—Cultivos de particulares.</p>	137,81	137,85
41	Alicante.	Muchamiel.	«Bec del Aguila».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Terminos de San Vicente y Alicante (monte «Corrales del Marqués», del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 28 del Catálogo). E.—Cultivos particulares. S.—Cultivos particulares; camino del pantano, cultivos particulares, camino y cultivos particulares. O.—Cultivos y monte de particulares (barranco).</p>	212,10	248,09
42	Alicante.	Castalla.	«Cabezo de la Penaesa».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Cultivos de particulares. E.—Cultivos de particulares. S.—Cultivos de particular. O.—Cultivos de particulares.</p>	10,47	10,47
43	Elche Orihuela.	Guardamar del Segura y San Fulgencio.	«Dunas de Guardamar».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Monte «Dunas de Elche», del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término de Elche, número 113 del Catálogo. E.—Mar Mediterráneo hasta las proximidades del canal de alimentación de las Salinas de la Torre de la Mata. S.—Terrenos particulares. O.—Terrenos particulares de secano, regadío, montuosos e incultos, figurando en algunos tramos como accidentes notables la carretera de Alicante a Torrevieja, pueblo de Guardamar del Segura, camino de la Fonteta y de la Gala, río Segura y Azarbes del Mayayo y convenio por la parte del término de San Fulgencio.</p>	616,89	827,64

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
44	Elche.	Crevillente.	«La Sierra».	Al Ayuntamiento de Crevillente.	N.—Términos municipales de Hondón de las Nieves y de Aspe. E.—Carretera de Aspe a Crevillente, pequeña faja de cultivos agrícolas en medio. S.—Desde el puente de la carretera de Aspe a Crevillente, antes de la Venta Alta, por el barranco y cascueva del Tío López el de la Canalosa, cañada de Félix, Balsa del Rincón de la Palmereta, línea de reunión de aguas de este Rincón, cultivo del Rincón de las Monjas, boca mina del barranco fuerte, casa de Parretero, acueducto del Molino de Morales, barranco de El Forat, base de la falda de la Solana de la loma Marica, vereda de los Cabreros, acueducto del barranco de La Cota, balsa de la Hacienda de los Marchantes, Cañada de los Marchantes, Cañada del Terrós, pozo y bocamina de la fuente de la Pelaya en el barranco de San Cayetano, parte del expresado barranco, casa de Cebolla en la partida Les Parretes y paso de las Yeguas en término de Albaterra. O.—Término de Albaterra.	1.711,00	1.930,00
45	Elche.	Elche.	«Pedrera, Ferriol y Castellar».	Al Ayuntamiento de Elche.	N.—Cultivos del Rincón de Mallorca, monte «Tabayá», del término y propios de Elche, número 46 del Catálogo, y cultivos de particular. E.—Camino de las Ballengas que va por el barranco de La Regalísia, que separa este monte de los denominados «Els Cremart y Sierra Gorda». S.—Cultivos de particulares hasta el río Vinalopó. O.—Río Vinalopó y embalse del pantano de Elche.	1.100,00	1.200,00
46	Elche.	Elche.	«Tabayá».	Al Ayuntamiento de Elche.	N.—Términos municipales de Aspe y de Monforte. E.—Cultivos de particulares y Cañada de Fuente Abret. S.—Propiedades particulares, monte Pedrera, cultivos del Rincón de Mallorca y río Vinalopó. O.—Río Vinalopó y término de Aspe.	378,00	416,00
47	Alcoy.	Agrés.	«Umbria o Mariola».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Cultivos del pueblo. E.—Término de Bocairente y heredad Maset de Esteve, de particular. S.—Término de Cocentaina y hacienda Foya Ampla, de particulares. O.—Término de Alfara.	672,77	672,99
48	Elda.	Monóvar.	«Coto».	Al Ayuntamiento de Monóvar.	N.—Cultivos particulares y con vereda Real. E.—Cultivos particulares y vereda Real en medio, cultivos particulares y otra vez vereda Real en medio. S.—Monte Cavarrasa, de propiedad particular. O.—Término municipal de Pinoso.	716,79	728,85
49	Elda.	Pinoso.	«Coto y Anejos».	Al Ayuntamiento de Pinoso.	<i>Parcela I</i> N.—Finca del término de Pinoso, zonas del Rincón de los Majitos, Piezas Blancas y Rincón del Lobo. E.—Monte «Coto» del término y propios de Monóvar, número 48 del Catálogo, y fincas del barranco de las Figueras, del término de Pinoso. S.—Ruinas de la Casa de Robles, fincas del barranco de las Roturas, Casas del Altet, fincas del barranco de Pablo, vereda y abrevadero de la Fuente, camino de la Fuente y rambla de las Tres Fuentes. O.—Vereda de Serranos (de Alcantarilla a Villiena) y fincas del término de Pinoso. <i>Parcela II</i> N.—Fincas del término de Pinoso (zonas de la Peña, Talla, rambla de las Tres Fuentes, Roturas del Sa-	941,67	969,96

rambla de la Alquitránera), camino de Replana, rambla de las Tres Fuentes, Vereda de la Fuente y caminos de las Casas de Arriba y del Pozo.

- E.—Monte «Coto» del término y propios de Monóvar, número 48 del Catálogo; fincas de los términos de Monóvar, La Romana y Algueña y vereda del Collado de la Campana.
S.—Fincas del término de Algueña y vereda de Serranos.
O.—Fincas del término de Algueña, carretera de Algueña a Pinoso y fincas del término de Pinoso (zona de los barrancos del Abogado).

Parcela III. «Rincón de las Higueras»

- N.—Cultivos de particular del término de Pinoso y barranco de las Higueras.
E.—Monte «Coto», del término y propios de Monóvar, número 48 del Catálogo.
S.—Fincas del término de Pinoso (zona del Barranco de las Higueras).
O.—Fincas del término de Pinoso (zona del Barranco de las Higueras).

Parcela IV. «Alto de Robles»

- N.—Fincas del término de Pinoso (zona del Barranco de las Higueras).
E.—Monte «Coto», del término y propios de Monóvar, número 48 del Catálogo.
S.—Fincas del término de Pinoso (zona del Barranco de Alquitránera).
O.—Fincas del término de Pinoso (zona del Barranco de las Higueras).

Parcela V. «Altet de la Casa Vella»

- N.—Rambla de las Tres Fuentes, fincas del término de Pinoso y camino de la Replana.
E.—Fincas del término de Pinoso (zona del Barranco de la Umbría de Las Peñas).
S.—Fincas del término de Pinoso (zona de Las Returas del Salero).
O.—Fincas del término de Pinoso (zona del Barranco de los Tudones).

Parcela VI. «Los Tudones»

- N.—Rambla de las Tres Fuentes.
E.—Barranco de los Tudones.
S.—Fincas del término de Pinoso.
O.—Fincas del término de Pinoso.

Parcela VII. «Altet de Andrés»

- N.—Barranco de la Traviesa y fincas del término de Pinoso.
E.—Fincas del término de Pinoso.
S.—Fincas del término de Pinoso y vereda de Serranos.
O.—Barranco de la Traviesa.

Parcela VIII. «Las Encebras»

- N.—Fincas del término de Pinoso (camino en medio) y vereda de Serranos.
E.—Vereda de Serranos (de Alcantarilla a Villena).
S.—Fincas del término de Pinoso.
O.—Fincas del término de Pinoso.

Parcela IX. «La Fabriqueta»

- N.—Fincas del término de Pinoso (zona del segundo Barranco del Abogado).

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
50	Elida.	Pinoso.	«La Errada»	Al Ayuntamiento de Pinoso.	<p>E.—Vereda de Serranos y fincas del término de Pinoso. S.—Fincas del término de Pinoso. O.—Fincas del término de Pinoso y camino de los Puergateros.</p> <p><i>Parcela A. «Los Cabeicos»</i></p> <p>N.—Terrenos de monte y cultivos de particulares en término de Yecla hasta la Cueva de la Tierra. E.—Terrenos cultivados de particulares por el Barranco de la Cueva de la Tierra y finca Las Quemadas, de propiedad particular. S.—Terrenos particulares cultivados y yermos hasta el camino del Paredón. O.—Vereda de ganados y camino de Madrid lindando con término de Yecla, terrenos cultivados y yermos de varios particulares hasta el camino del Paredón.</p> <p><i>Parcela B. «La Errada»</i></p> <p>N.—Monte alto pinar de la Colonia Coto de la Sierra de Salinas, del Instituto Nacional de Colonización, situado en los términos de Yecla y Villena. E.—Monte bajo con algunos pinos de particular en término de Monóvar. S.—Monte alto pinar y cultivos de la finca Oliveros, de particulares, y terrenos de particulares hasta las proximidades del camino Riquet. O.—Monte alto pinar de la Colonia Coto de Salinas, del Instituto Nacional de Colonización, en término de Yecla, terrenos cultivados y yermos de propiedad particular; finca Las Quemadas, de particular, proxima- mente al camino de la Cueva de la Tierra.</p>	645,26	845,26
51	Elche.	Santa Pola.	«Sierra de Santa Pola»	Al Ayuntamiento de Santa Pola.	<p>N.—Cultivos varios de particulares desde el piquete número 1 al 243, finca de propiedad particular; en estas alineaciones lo hace con monte de la finca Los Balsares, de propiedad particular; otros cultivos particulares, monte y cultivos de la finca Lo Brisón, de propiedad particular. E.—Con varios particulares desde el piquete número 243 al 262, que lo hace con tierras de don Agustín Baeza, al que le ha sido reconocida la reclamación formulada en el periodo de vista, uniéndose el piquete 262 al 267, para luego seguir correlativamente hasta el piquete 331, lindando en todo este trayecto con particulares y camino del Calabasi a Santa Pola. S.—Desde el piquete 331 al 391 linda con cultivos particulares, monte de la finca El Catalanet, de propiedad particular; Sociedad V. A. T. A. S. A. y cultivo de particulares. O.—Desde el piquete 391 hasta el 547, donde termina el monte al unir con el 1; linda con casas y egidos del pueblo de Santa Pola, cultivos varios de particulares, teniendo en cuenta que desde el piquete 433 linda el monte con la finca de don Antonio González, que en el acto del apeo le han sido reconocidos como de su propiedad los terrenos reclamados, quedando como límite del monte con la expresada finca los piquetes 1', 2', 3', 4' para terminar en el 434, monte de propiedad particular, otros cultivos varios de particulares, terreno montuoso de la Torre del Molino y carretera de Alicante a Cartagena con varios cultivos de particulares.</p>	1.214,08	1.453,86
52	Denia.	Vall de Gallinera	«Solana»	Al Ayuntamiento de Vall de Gallinera	<p>N.—Provincia de Valencia, propiedades particulares y tér-</p>	2.863,00	2.860,30

53	Ejda.	Monóvar.	-Lometas-	Al Ayuntamiento de Monóvar.	<p>E.—Término municipal de Aduña y propiedades particulares.</p> <p>S.—Río Gallinera y propiedades particulares.</p> <p>O.—Términos municipales de Planes y Lorcha.</p> <p>N.—Monte «Alto de don Pedro, Cepillar y Loma Larga», del término y propios de Salinas, número 54 del Catálogo, y monte particular Fontanas de Alenda, en término municipal de Salinas.</p> <p>E.—Cultivos y yermos de propiedad particular.</p> <p>S.—Cultivos y yermos de fincas particulares y vereda Real.</p> <p>O.—Cultivos y yermos particulares y heredad llamada de Garrincho. Forman parte del monte dos parcelas situadas fuera del perímetro general denominadas «La Atalaya» y «Loma Larga», que figuran en el plano del deslinde con las letras M y N, respectivamente.</p>	538.11	552.77
54	Ejda.	Salinas.	-Alto de Don Pedro, Cepillar y Loma Larga-	Al Ayuntamiento de Salinas.	<p>N.—Propiedades particulares.</p> <p>E.—Propiedades particulares.</p> <p>S.—Propiedades particulares y monte «Lometas», del término y propios de Monóvar, número 53 del Catálogo.</p> <p>O.—Monte «Lometas», del término y propios de Monóvar, número 53 del Catálogo.</p>	306.10	306.10
55	Alicante.	Jijona.	-Mola de Bernard, Algezares y Sili-	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Finca de particulares, barranco Salinas y senda de Monnegre de Arriba a Jijona.</p> <p>E.—Fincas de particulares y barranco Salado.</p> <p>S.—Río Monnegre y fincas particulares.</p> <p>O.—Fincas de particulares.</p>	341.87	351.47
56	Alcoy.	Lorcha.	-Solana-	Al Ayuntamiento de Lorcha.	<p>N.—Provincia de Valencia.</p> <p>E.—Provincia de Valencia, cultivos de particulares y río Serpis.</p> <p>S.—Río Serpis y propiedades particulares.</p> <p>O.—Término de Beniarrés y provincia de Valencia.</p>	988.00	1.032.70
57	Alcoy.	Lorcha.	-Umbria-	Al Ayuntamiento de Lorcha.	<p>N.—Cultivos de particulares desde el Azagador de Calapit por el corral del Toro y el de la Molinera y barranco de la Pedrera, el de Les Foyes y monte «Azafor», del término y del común de Lorcha, número 58 del Catálogo.</p> <p>E.—Monte «Azafor», del término y del común de Lorcha, número 58 del Catálogo, y término de Vall de Gallinera.</p> <p>S.—Términos municipales de Vall de Gallinera y de Planes.</p> <p>O.—Término municipal de Beniarrés.</p>	514.17	660.64
58	Alcoy.	Lorcha.	-Azafor-	Al Ayuntamiento de Lorcha.	<p>N.—Río Serpis y provincia de Valencia.</p> <p>E.—Provincia de Valencia y término municipal de Vall de Gallinera.</p> <p>S.—Monte público Umbria, barranco de Les Foges, propiedades particulares, barranco del Basiets y propiedades particulares.</p> <p>O.—Propiedades particulares y río Serpis.</p>	713.42	938.45
					Parcela I		
59	Alicante.	Alicante.	-Cabo de la Huerta-	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Terrenos de particular.</p> <p>E.—Terrenos adyacentes al cuartel de la Guardia Civil.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Fincas particulares.</p>	14.51	14.51
					Parcela II		
					<p>N.—Fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Carretera al cuartel de la Guardia Civil.</p>		

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertinencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
60	Elda.	Petrel.	«El Cochinot».	Al Ayuntamiento de Petrel.	Parcela III N.—Finca particular. E.—Finca particular. S.—Mar Mediterráneo. O.—Finca particular.	157,30	158,16
					Parcela IV N.—Finca particular. E.—Terrenos adyacentes al faro del Cabo de la Huerta. S.—Mar Mediterráneo. O.—Finca particular.		
					Parcela V bis N.—Calle asfaltada. E.—Finca particular. S.—Finca particular. O.—Terrenos de particular.		
61	Alicante.	Busot.	«Cabezó».	Al Ayuntamiento de Busot.	N.—Terrenos de monte particular en término de Sax y monte particular. E.—Terrenos de monte por el barranco de Castilla, cultivos y yermos de particulares y acequia de riego de las huertas de Capralá. S.—Cultivos y yermos de la finca Casa del Dols, de propiedad particular, y rambla de Capralá. O.—Cultivos y yermos de varios particulares y finca El Cochinot, de propiedad particular, todos ellos desde el barranco de Cochinot hasta el barranco del Portazgo.	400,00	410,00
					N.—Términos municipales de Jijona y Belleu y cultivos particulares. E.—Término municipal de Campello y cultivos particulares. S.—Cultivos particulares y monte Cabezoncillo, de propiedad particular. O.—Cultivos particulares.		
62	Elda.	Agost.	«Esquena del Gos, Pantanet y Paller».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	Parcela primera. «Pantanet y Esquena del Gos» N.—Cultivos de particular y del barranco de la Cenillera, camino del Estret y monte particular Lomas de Sarganella. E.—Monte Lomas de Sarganella y cultivos particulares. S.—Cultivos particulares. O.—Cultivos particulares, camino de Mugerá y camino del Estret.	125,00	142,00
					Parcela segunda. «Paller» N.—Cultivos particulares. E.—Cultivos particulares. S.—Cultivos particulares. O.—Monte particular Loma del Clot.		
63	Alcoy.	Gayanes.	«Bénicadell».	Al Ayuntamiento de Gayanes.	N.—Provincia de Valencia. E.—Término municipal de Beniarrés. S.—Propiedades particulares. O.—Barranco que le separa de monte de propiedad particular.	271,82	271,82
64	Denia.	Sagra.	«Mortit».	Al Ayuntamiento de Sagra.	N.—Término municipal de Pego. E.—Término municipal de Rafol de Almunia.	121,00	170,00

65	Villena.	Cañada.	«La Calera y San Mayor».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	S.—Cultivos de propiedad particular. O.—Cultivos de propiedad particular y carretera de Sagra a Pego. N.—Monte y cultivos particulares. E.—Propiedades particulares, ejido del pueblo de Cañada, senda y propiedades particulares. S.—Cultivos particulares. O.—Término municipal de Villena.	92,62	92,62
66	Villajoyosa.	Benisa.	«Majada Verde».	Al Ayuntamiento de Benisa.	N.—Término municipal de Gata de Gorgos. E.—Término municipal de Gata de Gorgos y Teulada. S.—Cultivos de propiedad particular. O.—Cultivos de propiedad particular y barrancos de la Garganta.	136,80	194,50
67	Elche.	Creventente.	«Sierra Baja y Lomas».	Al Ayuntamiento de Creventente.	N.—Monte público La Sierra. E.—Cultivos de particulares, carretera de Novelda a Torreveja y término municipal de Elche. S.—Cultivos de particulares, casas y cuevas del pueblo y cultivos de particulares. O.—Término municipal de Albatera.	800,00	1.000,00
68	Elche.	Elche.	«Sierra de Santa Pola».	Al Ayuntamiento de Elche.	N.—Cultivos particulares. E.—Carretera de Alicante a Torreveja. S.—Cultivos particulares. O.—Cultivos particulares.	500,00	563,06
69	Alicante.	Jijona.	«Cabezo, Tosca y Talaet».	Al Ayuntamiento de Jijona.	N.—Monte de particulares. E.—Finca La Tosca, de particulares. S.—Monte y cultivos de particulares. O.—Cultivos particulares.	191,47	181,47
70	Elda.	La Romana.	«Umbría del Algayat».	Al Ayuntamiento de La Romana.	N.—Cultivos de fincas particulares. E.—Fincas del término municipal de Hondón de las Nieves, por la divisoria de aguas. S.—Fincas del término municipal de Hondón de las Nieves, por la divisoria de aguas y término municipal de Orihuela en un punto. O.—Fincas del término municipal de La Algueña, por la divisoria de aguas.	197,97	187,97
71	Villajoyosa.	Altea.	«Sierra de Bernia».	Al Ayuntamiento de Altea.	N.—Términos municipales de Jalón, Benisa y Calpe. E.—Cultivos de particulares. S.—Cultivos de particulares, camino de el Paset y de las Revueltas. O.—Cultivos de particulares y término municipal de Callosa de Ensarriá.	600,00	810,00
72	Elche - Orihuela.	Albatera.	«Sierra y Lomas».	Al Ayuntamiento de Albatera.	N.—Término municipal de Hondón de las Nieves. E.—Término municipal de Creventente. S.—Cultivos particulares. O.—Término municipal de Orihuela.	1.400,00	1.724,50
73	Alcoy.	Beniarrés.	«Umbría».	Al Ayuntamiento de Beniarrés.	N.—Río Serpis, yermos de propiedad particular, cultivos, camino de Las Rotas, cultivos, pinar de propiedad particular y otra vez cultivos. E.—Término municipal de Lorcha. S.—Término municipal de Planes. O.—Barranco de la Encantada.	120,10	160,00
74	Villajoyosa.	Benisa.	«Solana».	Al Ayuntamiento de Benisa.	N.—Término municipal de Líber. E.—Cultivos particulares hasta el barranco Fondo y luego la línea de reunión de aguas de éste y del barranco de Conquet. S.—Barranco de Creus y cultivos de particulares. O.—Término municipal de Líber.	408,00	487,70
75	Villajoyosa.	Castell de Castells.	«Petraços».	Al Ayuntamiento de Castell de Castells.	N.—Término de Vall de Ebro. E.—Término de Vall de Languart y cultivos particulares. S.—Barranco de Petraços y cultivos particulares. O.—Llano y barranco de Petraços.	237,00	237,00

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
76	Elche.	Elche.	«Peña y Carrús».	Al Ayuntamiento de Elche.	N.—Término municipal de Aspe. E.—Terrenos de particulares. S.—Terrenos de particulares. O.—Término municipal de Crevillente y terrenos de particulares.	762,37	886,25
77	Elche.	Elche, San Fulgencio y Guardamar del Segura.	«Sierra del Molar».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Cultivos de particulares y canales de riego. E.—Cultivos de particulares del poblado de La Marina. S.—Términos municipales de Guardamar del Segura y San Fulgencio, camino viejo de San Fulgencio y cultivos de particulares. O.—Cultivos de particulares.	673,50	673,50
78	Alicante.	Jijona.	«Algezares, Feliu y Cuc».	Al Ayuntamiento de Jijona.	N.—Cultivos de particulares. E.—Cultivos de particulares y río Jijona. S.—Término municipal de Alicante y cultivos de particulares. O.—Río Monnegre, monte «Mola de Barnard, Algezares y Silim», del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en el término municipal de Jijona, número 55 del Catálogo, y cultivos de particulares.	226,19	238,54
79	Alicante.	Jijona.	«Escobella y Mon Negro».	Al Ayuntamiento de Jijona.	N.—Cultivos particulares de la derecha del río Monnegre, hasta el Azagador de Escobellas, camino del Molino del Infierno, camino de Molino Nuevo y cultivo de la orilla derecha. E.—Cultivos del Molino de Cifuent, cultivos de la orilla derecha del río Monnegre y este río. S.—Términos municipales de Alicante y de San Vicente de Raspeig. O.—Término municipal de Tibi.	424,25	448,00
80	Alicante.	Jijona.	«Vistabella y Cuervo».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Cultivos particulares y río del Castillo. E.—Acequia del Zafari, senda y azagador de Moletes, de propiedad privada. S.—Cultivos particulares y senda del Conde que le separa de monte particular denominado Conde y umbria de Manocha. O.—Monte Conde y umbria de Manocha y cultivos de particulares.	100,00	104,25
81	Elda.	Petrel.	«Alto de Cárdenas».	Al Ayuntamiento de Petrel.	N.—Cultivos de particulares. E.—Cultivos de particulares. S.—Cultivos de particulares. O.—Finca Navayol, de propiedad particular y monte Sierra del Caballo, de propiedad particular, por el barranco del Canuto y Gorrit.	185,38	192,16
82	Elda.	Pinoso.	«Cabezo de la Sal».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Vereda, propiedades particulares, camino de las Ensebras, senda de Purgateros, y terrenos cultivados. E.—Camino de Purgateros, terrenos cultivados, casa de Salvador Deltell y terrenos cultivados. S.—Rambla de los Estrechos y la de las Tres Fuentes, huerta del Abrevadero, senda, casas y cuevas del almacén de la Sal. O.—Vereda del Abrevadero, terrenos cultivados, senda, barranco de Pepe Diez, camino de Algezar y el de los Algezares.	752,45	815,33
83	Dénia.	Ráfol de Almunia.	«Calvario y otros».	Al Ayuntamiento de Ráfol de Almunia.	N.—Términos de Pego y Denia. E.—Término de Benimeli y en parte cultivo de la partida Segaria. S.—Cultivo de particulares de la partida Tornetes y otras. O.—Término de Sagra y propiedades particulares.	160,00	200,00

84	Alcoy.	Tollos.	«Faro y Lomas».	Al Ayuntamiento de Tollos.	N.—Camino de Marquesado y barranco de Malan. E.—Término de Castell de Castells. S.—Término de Famorca. O.—Barranco de Alfaro, término de Facheca y camino de este nombre.	324,49	324,49
85	Denia.	Tormos.	«Cabal y Resingles».	Al Ayuntamiento de Tormos.	N.—Término municipal de Sagra. E.—Propiedades particulares, casas del pueblo y propiedades particulares. S.—Propiedades particulares y término municipal de Orba. O.—Términos municipales de Orba y Pego.	235,36	256,86
86	Denia.	Vall de Gallinera.	«Umbria o Llano de Alcalá».	Al Ayuntamiento de Vall de Gallinera.	N.—Río Gallinera y propiedades particulares. E.—Términos municipales de Adsubia y Vall del Ebro. S.—Término municipal de Vall de Alcalá. O.—Término de Planes.	1.360,00	1.400,00
87	Denia.	Vall de Laguart.	«Racó de Lariolá».	Al Ayuntamiento de Vall de Laguart.	N.—Río Cergos o Jalón y cultivos de propiedad particular. E.—Término de Benichembla. S.—Términos de Benichembla, Tàrbena y Castell de Castells. O.—Término de Castell de Castells.	109,68	120,00
88	Elda.	Agost.	«Véptós».	Al Ayuntamiento de	N.—Propiedades particulares, rambla del Barranco Blanco y término municipal de Tibi Agost. E.—Término municipal de San Vicente de Raspeig, monte La Huerta (particular) y propiedades particulares. S.—Propiedades particulares, monte el Rollo (particular) y propiedades particulares. O.—Propiedades particulares, yermos de propiedad particular y rambla del Barranco Blanco.	391,00	543,00
89	Denia.	Jávea.	«La Granadella».	Al Ayuntamiento de Jávea.	N.—Terrenos yermos y cultivo de propiedad particular. E.—Monte La Guardia, de propiedad particular, y mar Mediterráneo. S.—Mar Mediterráneo y término municipal de Benitachel. O.—Término municipal de Benitachel y cultivos y yermos de particulares.	545,00	690,70
90	Alicante.	Jijona.	«Alto de Salviar, Mas de Rovira, Loma de la Cort y Corral de Coloma».	Al Ayuntamiento de Jijona.	<i>Parcela primera. «Port Alto de Salviar»</i> N.—Término municipal de Tibi. E.—Monte Alto de Port de Corbó y cultivos particulares. S.—Barrancos de Font Coguet y del Trismal. O.—Monte «Peña del Mediodía, Cantalats, Plantaets y Alto del Cuartel», del término y propios de Jijona, número 93 del Catálogo. <i>Parcela segunda. «Cabezo del Mas de Rovira»</i> N.—Propiedades particulares. E.—Monte de Mas de Rovira, de propiedad particular. S.—Cultivos del Maset de Candeia. O.—Término de Alcoy. <i>Parcela tercera. «Loma de la Cort»</i> N.—Monte particular. E.—Monte particular. S.—Monte particular. O.—Cultivos particulares y monte particular. <i>Parcela cuarta. «Corral de Coloma»</i> N.—Monte de particulares. E.—Monte de particulares. S.—Azagador y camino de Tibi. O.—Monte particular.	244,47	249,47
91	Orihuela.	Redován.	«La Sierra».	Al Ayuntamiento de Redován.	N.—Término municipal de Cox y Callosa de Segura. E.—Término municipal de Callosa de Segura y propiedades particulares.	275,75	275,75

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertinencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
92	Villajoyosa.	Castell de Castells.	«Faro».	Al Ayuntamiento de Castell de Castells.	S.—Camino de Redován, ejidos y casas del pueblo, propiedades particulares y camino de los Vientos. O.—Camino de los Vientos y cultivos de particulares. N.—Camino de Tollos. E.—Cultivos de particulares. S.—Cultivos de particulares y término de Famorca. O.—Términos de Famorca y Tollos.	1.070,00	1.070,00
93	Alicante.	Jijona.	«Peña del Mediodía, Cantalats, Plançats y Alto del Cuartel».	Al Ayuntamiento de Jijona.	N.—Término municipal de Tibi, monte «Alto de Salvig, Mas de Rovira, Loma de la Cort y Corral de Coloma» del término y propios de Jijona, número 90 del Catálogo, azagador y camino de Jijona a Tibi. E.—Azagador y camino de Jijona a Tibi, azagador de la Fuente de Boçet, río Gascón y cultivos particulares. S.—Montes y cultivos particulares y camino de Jijona a Tibi. O.—Términos municipales de Tibi y Castalla.	1.355,55	1.414,94
94	Denia.	Vall de Laguart.	«Jubea de Arriba, Umbria del Barranco y Barranco dels Sequers».	Al Ayuntamiento de Vall de Laguart.	N.—Término de Vall de Ebro. E.—Barranco del Infierno y río Girona. S.—Cultivos de particulares y camino de Laguart a Castell de Castells. O.—Términos de Castell de Castells y de Vall de Ebro.	670,00	700,00
95	Denia.	Vall de Laguart.	«Regata y Jubea de Enmedio».	Al Ayuntamiento de Vall de Laguart.	N.—Término de Orba. E.—Término de Orba y cultivos particulares. S.—Río Girona, cultivos particulares, camino de Jubea de Enmedio y río Girona. O.—Río Girona, cultivos de particulares y barranco del Infierno.	403,90	450,00
96	Villajoyosa.	Alfaz del Pi.	«Sierra de Albir».	Al Ayuntamiento de Alfaz del Pi.	N.—Terrenos de libre disposición del Municipio de Alfaz del Pi, cultivos particulares y zona marítimo-terrestre. E.—Zona marítimo-terrestre. S.—Término municipal de Benidorm. O.—Cultivos particulares.	244,84	249,28
97	Alcoy.	Alfafara.	«Pinar de la Vila».	Al Ayuntamiento de Alfafara.	N.—Cultivos de olivos, viñas y algarrobos de propiedad particular. E.—Cultivos y montes de propiedad particular y barranco de la Peña del Chorro en medio. S.—Montes particulares. O.—Cultivos y montes de propiedad particular, Balsa Nueva y vereda de Alcoy, que los separa de cultivos de particular.	9,35	9,35
98	Elche.	Elche.	«Casablanca y Almasil».	Al Ayuntamiento de Elche.	Parcela A. «Almasil»	102,60	102,60
					Parcela B. «Almasil»		
					N.—Cultivos de particulares. E.—Cultivos de particulares y próximo al camino viejo de Aspe a Elche. S.—Cultivos de particulares. O.—Cultivos de particulares, próxima la carretera de Aspe a Elche.		

89	Elche.	Elche.	«Puntal del Buho y Cariala».	Al Ayuntamiento de Elche.	<p>N.—Cultivos particulares.</p> <p>E.—Camino viejo de Aspe a Elche y cultivos de particulares.</p> <p>S.—Casas de la población de Elche, cultivos de particulares, Casa de los Pinos y hacienda Casabianca, ambos de propiedad particular.</p> <p>O.—Propiedades particulares, carretera de Aspe a Elche y cultivos de particulares.</p>	192,40	192,40
100	Elda.	Aspe.	«Sierra de los Algezares, Barrancos y Tabayá».	Al Ayuntamiento de Aspe.	<p>N.—Cultivos de la Cañada del Puntal que lo separa del monte Castellar y este monte.</p> <p>E.—Camino de Elche a pantano.</p> <p>S.—Cultivos particulares, brazal de riego y cultivos particulares hasta el río Vinalopó.</p> <p>O.—Río Vinalopó y cultivos de su margen izquierda y molino de Buscheil.</p> <p><i>Parcela I. «Sierra de los Algezares y Barrancos»</i></p> <p>N.—Cultivos de particulares, vereda de ganados y monte Carbonero, de propiedad particular.</p> <p>E.—Río Vinalopó y vaso del pantano de Elche, cultivos de particulares y término de Elche.</p> <p>S.—Monte Morón de particulares, cultivos, monte Morón, cultivos, barranco de los Cuatro Hijos que lo separa de la Sierra Negra de particulares, cultivos, barranco de los Cinco Ojos, cultivos, otra vez el mismo camino entre el Alto del Pilar y monte particular.</p> <p>O.—Cultivos, camino que del Viejo Elche entra en los Algezares que lo separa del monte Alto de Juan Grilla y cultivos de particulares.</p> <p><i>Parcela II. «Tabayá»</i></p> <p>N.—Tabayá de particulares y senda que sirve de límite.</p> <p>E.—Cultivos, barranco, carretera y vereda entre este monte y Sierra Negra Macho.</p> <p>S.—Tierra de Junta de Aguas de Elche y río Vinalopó y cultivos.</p> <p>O.—Río Vinalopó y cultivos de propiedad particular.</p>	131,00	142,00
101	Villena.	Campo de Mirra.	«La Replana».	Al Ayuntamiento de Campo de Mirra.	<p>N.—Término municipal de Onteniente (provincia de Valencia).</p> <p>E.—Monte La Replana de Benejema y fincas particulares.</p> <p>S.—Fincas particulares.</p> <p>O.—Monte La Replana de Cañada.</p>	711,50	764,40
102	Elche - Orihuela.	Granja de Rocamora.	«Cabezo de la Fuente».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Término municipal de Albaterra y cultivo de particular.</p> <p>E.—Término municipal de Albaterra.</p> <p>S.—Camino de Granja de Rocamora a Albaterra y Catral.</p> <p>O.—Fincas de particulares y camino de Granja de Rocamora a Albaterra y Catral.</p> <p><i>Parcela I. «Loma de las Zorras»</i></p> <p>N.—Fincas de particulares mediante el camino del Sordo, finca particular de la Cañada del Colmenar, fincas particulares mediante el camino del Sordo y fincas de particulares.</p> <p>E.—Fincas de particulares, en parte mediante el camino de la Perdiguera.</p> <p>S.—Fincas de particulares de la Cañada del Conde, en parte mediante camino de servidumbre.</p> <p>O.—Fincas de particulares, en parte mediante el camino del Sordo.</p> <p><i>Parcela II. «El Moncayo»</i></p> <p>N.—Fincas de particulares de la Cañada del Conde.</p> <p>E.—Fincas de particulares, en parte mediante la senda</p>	14,55	14,55
103	Elche - Orihuela.	Guardamar del Segura.	«Los Estaños».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Término municipal de Albaterra y cultivo de particular.</p> <p>E.—Término municipal de Albaterra.</p> <p>S.—Camino de Granja de Rocamora a Albaterra y Catral.</p> <p>O.—Fincas de particulares y camino de Granja de Rocamora a Albaterra y Catral.</p> <p><i>Parcela I. «Loma de las Zorras»</i></p> <p>N.—Fincas de particulares mediante el camino del Sordo, finca particular de la Cañada del Colmenar, fincas particulares mediante el camino del Sordo y fincas de particulares.</p> <p>E.—Fincas de particulares, en parte mediante el camino de la Perdiguera.</p> <p>S.—Fincas de particulares de la Cañada del Conde, en parte mediante camino de servidumbre.</p> <p>O.—Fincas de particulares, en parte mediante el camino del Sordo.</p> <p><i>Parcela II. «El Moncayo»</i></p> <p>N.—Fincas de particulares de la Cañada del Conde.</p> <p>E.—Fincas de particulares, en parte mediante la senda</p>	356,35	356,35

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
					<p>del Campo, el camino de la Perdiguera y la carretera de Alicante a Cartagena.</p> <p>S.—Fincas de particulares, en parte mediante la carretera de Guardamar del Segura a Novelda.</p> <p>O.—Fincas de particulares, en parte mediante el Canal de Riegos de Levante, terrenos del Ministerio de Marina, fincas de particulares de la Cañada del Recovero, finca particular, mediante el camino del Sordo y fincas de particulares de la Cañada del Tío Play y de la Cañada del Pino.</p> <p style="text-align: center;"><i>Parcela III. «El Moncayo»</i></p> <p>N.—Fincas de particulares de la Cañada del Pino.</p> <p>E.—Fincas de particulares de la Cañada del Recovero y terrenos del Ministerio de Marina.</p> <p>S.—Fincas de particulares en parte mediante el camino del Partidor de los Terremotos.</p> <p>O.—Fincas de particulares.</p> <p style="text-align: center;"><i>Parcela IV. «El Pallaret»</i></p> <p>N.—Fincas de particulares en parte mediante el camino de Guardamar del Segura a Rojales y el camino del Pallaret.</p> <p>E.—Fincas de particulares, en parte mediante el camino del Sordo.</p> <p>S.—Fincas de particulares.</p> <p>O.—Finca particular y fincas de particulares La Berna y La Inquisición, en término municipal de Rojales.</p>		
104	Alcoy.	Agres.	«Serratella».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Fincas de particulares.</p> <p>E.—Finca de particular.</p> <p>S.—Fincas de particulares.</p> <p>O.—Finca de particular.</p>	12,00	12,00
105	Alcoy.	Alcoy.	«Tosal Redó».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Finca El Pla y otra de particulares.</p> <p>E.—Finca particular.</p> <p>S.—Barranco del Bon.</p> <p>O.—Monte y finca, ambas de propiedad particular.</p>	25,00	25,00
106	Villajoyosa.	Calpe.	«Mascarat».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Fincas de particulares, en parte mediante el barranco Salado.</p> <p>E.—Fincas de particulares, en parte mediante el barranco Salado.</p> <p>S.—Término municipal de Altea.</p> <p>O.—Término municipal de Benisa.</p>	74,40	80,82
107	Elche.	Elche.	«Serreta dels Canals».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Finca de particular, en parte mediante el camino de las Vallongas y finca particular.</p> <p>E.—Camino de Benavent y finca particular.</p> <p>S.—Fincas de particulares.</p> <p>O.—Fincas de particulares.</p>	31,90	31,90
108	Elche.	Elche.	«Sierra Larga».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Fincas de particulares.</p> <p>E.—Monte Coto Repelló de particular, en parte mediante el camino de los Nenes y collado de los Nenes.</p> <p>S.—Fincas de particulares, en parte mediante el camino de los Nenes.</p> <p>O.—Fincas de particulares, en parte mediante el camino del Saladar.</p>	79,00	80,81
109	Denia.	Javea.	«Mongó».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Colonia Mongó, del Instituto Nacional de Colonización, en el término municipal de Denia.</p> <p>E.—Monte La Plana, de libre disposición del Ayuntamiento de Javea, y fincas de particulares.</p>	238,90	238,90

110	Alicante.	Alicant.	Saladar de Font Calent.	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	S.—Fincas de particulares. O.—Término municipal de Denia. N.—Finca de particular. E.—Fincas de particulares. S.—Finca de particulares mediante camino. O.—Fincas de particulares. Parcela I. «Loma Vete». N.—Fincas de particulares. E.—Fincas de particulares. S.—Fincas de particulares. O.—Fincas de particulares. Parcela II. «Loma Paller». N.—Fincas de particulares. E.—Fincas de particulares. S.—Fincas de particulares. O.—Fincas de particulares. N.—Término municipal de Muchamiel y fincas de particulares. E.—Fincas de particulares. S.—Fincas de particulares. O.—Fincas de particulares. N.—Salinas de propiedad particular. E.—Mar Mediterráneo. S.—Las arenas voladoras del término de Guardamar. O.—Paja de cultivos de viñas, higueras y cereales, en la que se encuentran enclavadas numerosas casas de labor.	14,00	14,00	14,00
111	Eliche.	Eliche.	«Lomas de Valero y Paller».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.		100,07	99,27	100,07
112	Alicant.	San Vicente de Raspeig.	«Tossal Redó».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.		60,00	60,00	60,00
113	Eliche.	Eliche.	«Dunas de Eliche».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.		134,00	134,00	165,00

17090

ORDEN de 17 de julio de 1974 por la que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Begonte (Lugo).

Ilmos. Sres.: Los acusados caracteres de gravedad que presenta la dispersión parcelaria en la zona de Begonte (Lugo), puestos de manifiesto por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en el estudio que ha realizado sobre las circunstancias y posibilidades técnicas que concurren en la citada zona, aconsejan llevar a cabo la concentración parcelaria de la misma por razón de utilidad pública, tanto más cuanto que, incluida dicha zona en la comarca de Tierra Llana (Lugo), cuya ordenación rural ha sido acordada por Decreto de 18 de agosto de 1972, es indispensable para cumplir los objetivos señalados en dicho Decreto, conseguir explotaciones cuya estructura permita el suficiente grado de mecanización y modernización del proceso productivo.

En su virtud, este Ministerio, al amparo de las facultades que le corresponden, conforme a los artículos 50 y 181 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, se ha servido disponer:

1.º Que se lleve a cabo la concentración parcelaria de la zona de Begonte (Lugo), cuyo perímetro será, en principio, el de la parte del término municipal de Begonte, perteneciente a la parroquia de Begonte, delimitada de la siguiente forma: Norte, parroquia de Illán; Sur, parroquias de Viris y Valdomar; Este, parroquia de Saavedra, y Oeste, parroquia de Viris. Dicho perímetro quedará en definitiva modificado de acuerdo con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

2.º La concentración de la mencionada zona se considerará de utilidad pública y de urgente ejecución y se realizará con sujeción a las normas de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario anteriormente citada.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1974.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

17091

ORDEN de 17 de julio de 1974 por la que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Trobo (Lugo).

Ilmos. Sres.: Los acusados caracteres de gravedad que presenta la dispersión parcelaria en la zona de Trobo (Lugo), puestos de manifiesto por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en el estudio que ha realizado sobre las circunstancias y posibilidades técnicas que concurren en la citada zona, aconsejan llevar a cabo la concentración parcelaria de la misma por razón de utilidad pública, tanto más cuanto que, incluida dicha zona en la comarca de Tierra Llana (Lugo), cuya ordenación rural ha sido acordada por Decreto de 18 de agosto de 1972, es indispensable para cumplir los objetivos señalados en dicho Decreto, conseguir explotaciones cuya estructura permita el suficiente grado de mecanización y modernización del proceso productivo.

En su virtud, este Ministerio, al amparo de las facultades que le corresponden, conforme a los artículos 50 y 181 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, se ha servido disponer:

1.º Que se lleve a cabo la concentración parcelaria de la zona de Trobo (Lugo), cuyo perímetro será, en principio, el de la parte del término municipal de Begonte, perteneciente a la parroquia de Trobo, delimitada de la siguiente forma: Norte, Barrios de Torre y Portiqueiro; Sur, parroquias de Begonte e Illán; Este, parroquias de Damil y Saavedra, y Oeste, parroquias de Gaibor e Illán. Dicho perímetro quedará en definitiva modificado de acuerdo con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

2.º La concentración de la mencionada zona se considerará de utilidad pública y de urgente ejecución y se realizará con sujeción a las normas de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario anteriormente citada.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1974.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.